

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 4 del Decreto núm. 662-20, del 23 de noviembre de 2020, que designó a **Maya Denis Fernández**, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Saint John, Antigua y Barbuda.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 21 del Decreto núm. 524-21, del 23 de agosto de 2021, que designó a **Yamila Nicole Kaan Flores**, tercera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en la República Francesa, renunciante.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 584-20, del 23 de noviembre de 2020, respecto a la reposición de **Clara Deyanaira Domínguez** como vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Génova, Italia. En consecuencia, se deroga el artículo 5 del Decreto núm. 386-10 del 29 de julio de 2010.

ARTÍCULO 4. Queda sin efecto el artículo 4 del Decreto núm. 140-22, del 23 de marzo de 2022, que derogó la designación de **Ely Marleny Pérez Adames** como consejera en la Embajada de la República Dominicana en Antigua y Barbuda.

ARTÍCULO 5. Queda sin efecto cualquier traslado administrativo relacionado a las designaciones derogadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 242-22 que nombra a Deiby Antony Torres Torres, vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Panamá. G. O. No. 11066 del 5 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 242-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Deiby Antony Torres Torres queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022); año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm.243-22 que nombra a cinco vicecónsules y un auxiliar en distintos consulados de la República en el exterior. G. O. No. 11066 del 5 de mayo de 2022.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 243-22

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Juan Carlos de la Cruz Rodríguez queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Mayagüez, Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

ARTÍCULO 2. Myrna Erelis Sierra de Vajda queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Barcelona, Reino de España.

ARTÍCULO 3. Zuleika Ilianova Sánchez Ovando queda designada vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Atenas, República Helénica.

ARTÍCULO 4. José María Hernández Carias queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Milán, República Italiana.

ARTÍCULO 5. Herderson Calvo Reyes queda designado vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Bogotá, República de Colombia.